

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CORPORATIVO, DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Jesús Pérez Martín

CONCEJALES:

Doña Alicia Martín Jiménez

Don Juan Diezma Rosell

Don Luis Javier Garoz Sánchez

Doña Macarena Pastrana Fernández

Don Anastasio Priego Rodríguez

Doña M^a del Carmen Salvador Perez

Don Cayetano López García-Pavón

Don Eduardo Ugarte Gómez

Doña María del Carmen Rubio del Pozuelo

SECRETARIO:

D. Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca,

En el Salón de Sesiones, de la Casa Consistorial, del Excmo. Ayuntamiento de Los Yébenes, siendo las 20:30 horas del día 18 de noviembre de dos mil veintiuno, se reúne el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, DON JESÚS PÉREZ MARTÍN, y con la asistencia de los señores concejales al margen relacionados. No asisten y habiéndose escusado previamente, los concejales D. Agustín Moreno Perulero, D. Juan Carlos Moraleda Gamarra y D^a Virginia López-Rey García.

Interviene como Secretario el que lo es de la Corporación DON JUAN

CARLOS RODRÍGUEZ MARTÍN-SONSECA.

Abierta la sesión por el Señor Alcalde-Presidente y una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente para celebrarla, se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometida a consideración de los Sres. Concejales el acta de la sesión anterior celebrada el día 06 de septiembre de 2021, cuyo borrador fue entregado, junto a la convocatoria para la presente sesión a todos sus miembros, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 80.2 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación a la misma.

D. Eduardo Ugarte Gómez observa un error en la expresión atribuida a D. Anastasio Priego Rodríguez, en el punto III (Modificación del Régimen de Retribuciones), cuando aparece redactado en sentido contrario lo dicho por el citado concejal. Figura erróneamente la expresión “se muestra contrario en suprimirla”, refiriéndose a la propuesta de subida de las indemnizaciones por asistencias a órganos de gobierno, cuando en realidad debía figurar lo dicho por él “se muestra favorable a suprimir la propuesta del incremento de las indemnizaciones por asistencias a órganos de gobierno”.

Aclarada esta confusión, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar el acta, incluyendo la corrección expresada anteriormente.

II.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

El Sr. Alcalde eleva al Pleno Corporativo la propuesta de aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2020, que fue dictaminada favorablemente en la reciente Comisión Especial de Cuentas.

Expresa el Sr. Alcalde que estas Cuentas cumplen con todas las reglas financieras legales y de techo de gasto y han dado como resultado un remanente de tesorería de mas de 3 millones de euros.

D. Eduardo Ugarte Gómez manifiesta que tiene poco que decir al respecto, si bien explica que cuando se elaboró el Presupuesto 2020, el Grupo Popular no votó a favor del mismo porque no se contó con las propuestas del mismo. Por esa razón manifiesta que no votará a favor de esta Cuenta General, a la que corresponde aquí preguntarlo.

Considera que no tiene sentido rechazar en su momento el Presupuesto y aprobar ahora sus cuentas resultantes.

D. Jesús Pérez Martín le pregunta a D. Eduardo Ugarte si le parecen bien los números que arrojan estas cuentas y el resultado obtenido.

D. Eduardo Ugarte responde diciendo que los resultados son los que tienen que ser, pero reitera que si no estuvieron de acuerdo con el presupuesto, no pueden estarlo ahora con su cuenta final.

D. Anastasio Priego Rodríguez, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta su satisfacción por el buenísimo resultado de esta Cuenta General.

Se exponen a continuación, a modo de resumen la cuenta de resultados y el Balance de Situación de la Cuenta General 2020, a fecha 31-12-2020:

BALANCE DE SITUACIÓN a 31/12/2020

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
A) PATRIMONIO NETO	15.801.685,32	15.492.039,83
I. Patrimonio	10.420.239,05	10.420.239,05
100 Patrimonio	10.420.239,05	10.420.239,05
II. Patrimonio generado	5.381.446,27	5.071.800,78
1. Resultados de ejercicios anteriores	5.025.399,84	4.588.886,24
120 Resultados de ejercicios anteriores	5.025.399,84	4.588.886,24
2. Resultado del ejercicio	356.046,43	482.914,54
129 Resultado del ejercicio	356.046,43	482.914,54
B) PASIVO NO CORRIENTE	248.395,53	363.088,21
II. Deudas a largo plazo	248.395,53	363.088,21
2. Deudas con entidades de crédito	222.940,05	311.178,65
170 Deudas a largo plazo con entidades de crédito	222.476,65	311.715,25
177 Intereses a largo plazo de deudas con entidades de crédito	463,40	463,40
4. Otras deudas	25.455,48	50.909,56
179 Otras deudas a largo plazo	25.455,48	50.909,56
C) PASIVO CORRIENTE	1.006.392,48	1.133.278,14
II. Deudas a corto plazo	236.339,79	180.404,10
2. Deudas con entidades de crédito	6.001,59	6.001,59
520 Deudas a corto plazo con entidades de crédito	6.001,59	6.001,59
4. Otras deudas	230.338,20	174.402,51
4003 Otras deudas	63.569,42	2.620,90
529 Otras deudas a corto plazo	17.394,46	17.395,02
560 Fianzas recibidas a corto plazo	149.374,32	154.386,59
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	770.052,69	952.874,04
1. Acreedores por operaciones de gestión	438.186,65	512.609,96
4000 Operaciones de gestión	427.240,68	355.638,58
4010 Operaciones de gestión	10.870,44	7.873,40
4180 Operaciones de gestión	75,53	98,33
41310 Operaciones de gestión	0,00	148.949,65
2. Otras cuentas a pagar	291.074,63	402.154,54
410 Acreedores por IVA soportado	3.651,85	8.243,73
419 Otros acreedores no presupuestarios	33.732,57	33.050,40
554 Cobros pendientes de aplicación	253.690,21	360.860,41

BALANCE DE SITUACIÓN a 31/12/2020

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
3. Administraciones públicas	40.791,41	38.109,54
475 Hacienda Pública, acreedor por diversos conceptos	46.845,52	44.813,38
476 Organismos de Previsión Social, acreedores	-6.054,11	-6.703,84
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	17.056.473,33	16.988.406,18

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO - PATRIMONIAL a 31/12/2020

	Exercici 2020	Exercici 2019
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	3.337.917,01	3.801.877,31
a) Impuestos	2.107.892,07	2.200.982,48
72 IMPUESTOS DIRECTOS.	2.043.125,26	2.147.153,42
73 IMPUESTOS INDIRECTOS	64.766,81	53.829,06
b) Tasas	1.212.007,66	1.600.894,83
740 Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	1.153.106,47	1.461.278,91
742 Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	58.901,19	139.615,92
d) Ingresos urbanísticos	18.017,28	0,00
746 Aprovechamientos urbanísticos.	18.017,28	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	2.382.627,49	2.092.172,64
a) Del ejercicio	2.382.627,49	2.092.172,64
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	1.197.860,07	888.161,70
751 Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio.	1.197.860,07	888.161,70
a.2) Transferencias	1.184.767,42	1.204.010,94
750 Transferencias	1.184.767,42	1.204.010,94
3. Ventas y prestaciones de servicios	71.249,27	81.655,04
b) Prestación de servicios	71.249,27	81.655,04
741 Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	71.249,27	81.655,04
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	139.205,04	165.054,28
776 Ingresos por arrendamientos	106.846,52	117.683,11
777 Otros Ingresos	32.358,52	47.371,17
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	5.930.998,81	6.140.759,27
8. Gastos de personal	-1.933.805,74	-1.860.082,24
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.469.854,64	-1.435.350,31
640 Sueldos y salarios	-1.469.854,64	-1.435.350,31
b) Cargas Sociales	-463.951,10	-424.731,93
642 Cotizaciones sociales a cargo del empleador	-454.763,52	-415.024,33
644 Otros gastos sociales	-9.187,58	-9.707,60
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-56.490,03	-23.153,19
65 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-56.490,03	-23.153,19
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-2.957.401,45	-3.203.431,27
a) Suministros y servicios exteriores	-2.957.401,45	-3.203.431,27
62 SERVICIOS EXTERIORES	-2.957.401,45	-3.203.431,27
12. Amortización del inmovilizado	-658.170,19	-655.831,68

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO - PATRIMONIAL a 31/12/2020

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
68 DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES.	-658.170,19	-655.831,68
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-5.605.867,41	-5.742.498,38
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria(A+B)	325.131,40	398.260,89
II. Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	325.131,40	398.260,89
15. Ingresos financieros	32.708,13	20.015,20
b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	32.708,13	20.015,20
b.2) Otros	32.708,13	20.015,20
762 Ingresos de créditos	0,00	1.034,19
769 Otros ingresos financieros.	32.708,13	18.981,01
16. Gastos financieros	-1.793,10	-1.665,07
b) Otros	-1.793,10	-1.665,07
669 Otros gastos financieros	-1.793,10	-1.665,07
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	66.303,52
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	66.303,52
6980 Pérdidas por deterioro de créditos a entidad del grupo, multigrupo y asociadas	-1.300.000,00	-1.300.000,00
7980 Reversión del deterioro de créditos a entidades del grupo, multigrupo y asociadas	1.300.000,00	1.366.303,52
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	30.915,03	84.653,65
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	356.046,43	482.914,54
Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)		482.914,54

Sometida a votación la Cuenta General del ejercicio 2020, es aprobada con el voto favorable de los 7 concejales del Grupo Socialista presentes en la sesión, y los 3 voto en contra de los concejales del Grupo Popular presentes, ninguna abstención.

III.-APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD Y EXPLOTACIÓN DEL NUEVO CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS YÉBENES.

El Sr. Alcalde eleva al Pleno la Propuesta de aprobación del Estudio de Viabilidad y Explotación del nuevo contrato de concesión del servicio de depuración del municipio de Los Yébenes, que sirve para determinar si aquella estructura de costes que se analizaron con anterioridad puede ser viable económicamente o no y los términos en que resulta posible la explotación del servicio.

Considera el Sr. Alcalde que se trata de un servicio cuya necesidad es imperiosa e inaplazable, ya que no se puede posponer por más tiempo esta nueva infraestructura. En los últimos veinte años, la Confederación Hidrográfica del Tajo viene imponiendo fuertes sanciones económicas porque la Depuradora actual no cumple con los requerimientos mínimos medioambientales.

Con el estudio de Viabilidad y Explotación que se pretende aprobar, se sacará a licitación la adjudicación del nuevo contrato de concesión de este Servicio. En principio, hay tres empresas que han mostrado interés y podrían participar en la licitación, y en función de la información transmitida, podría resultar una baja importante en esa licitación.

Añade el Sr. Alcalde que tanto la estructura de costes como el estudio de viabilidad parten de unas previsiones de población del municipio con un margen de hasta 25.000 habitantes en los próximos años. Pero, no obstante, la construcción de la E.D.A.R. se diseña de forma modular, para que pueda adaptarse a las nuevas necesidades si hiciera falta.

D. Eduardo Ugarte Gómez, portavoz del Grupo Popular manifiesta estar de acuerdo en que se trata de una inversión necesaria e importantísima para el municipio, ya que les preocupa la degradación medioambiental del cauce del río y de la zona sobre la que se extiende. También les preocupa la reiteración de sanciones que impone la Confederación Hidrográfica del Tajo al Ayuntamiento, por los incumplimientos en el régimen de vertidos, preguntando en este sentido si se sabe cuanto se ha pagado hasta el momento por ese concepto.

El Sr. Alcalde le responde diciendo que todas las sanciones se están recurriendo judicialmente, sin que se pueda saber la cantidad exacta, si bien considera que esta cuestión ya no es lo más importante. Considera que lo primordial ahora son los pasos que se están dando para dejar de ser uno de los municipios incumplidores en materia medioambiental señalados directamente por la Unión Europea.

Continúa diciendo el Sr. Alcalde, en otro orden de cosas, que si se cumplen las previsiones del estudio y las empresas licitadoras se atienen al mismo, no se comprometen las finanzas del Ayuntamiento en los próximos años.

D. Eduardo Ugarte Gómez manifiesta que discrepa con la afirmación de que no resulta importante la cuantía total de las multas recibidas.

D. Jesús Pérez Martín responde diciendo que no ha querido decir que no tenga su importancia.

Las multas se están pagando, pero quedan reducidas posteriormente por sentencias judiciales. Y reitera que lo más importante es la responsabilidad por los daños medioambientales y la degradación que ello implica, al no tratarse adecuadamente. Considera, por tanto, que no hay otra salida que acometer la inversión y más adelante habrá que ponerse de acuerdo en el reparto del coste de la EDAR entre el Ayuntamiento y los vecinos.

D. Eduardo Ugarte Gómez pregunta que costes habría que repercutir a los vecinos.

D. Jesús Pérez Martín contesta diciendo que en el periodo total de 25 años son 16 millones de euros aproximadamente. En esa cantidad están incluidos los costes de la construcción y de la gestión futura. No obstante, considera que en la licitación que ha de convocarse, podrá conseguirse una baja importante, muy por debajo de aquella cifra, en torno a los 12 millones y posiblemente en la actualidad, la Junta de Comunidades tiene establecido un canon de 0,45 € por metro cúbico de depuración.

D. Eduardo Ugarte manifiesta que le preocuparía también que por ajustar precios se rebajara la calidad de la construcción.

D. Jesús Pérez Martín responde sobre esta cuestión diciendo que hay un proyecto técnico concreto que debe respetarse y exigirse, por lo que está asegurada la calidad de la obra. Añade que en un año, el servicio del agua ha mostrado una eficiencia del 65%, por lo que es importante para la empresa conseguir la máxima eficiencia.

D. Eduardo Ugarte Gómez muestra también sus dudas sobre la regulación de los ingresos de la empresa concesionaria, ya que en el estudio de viabilidad se establece que ésta tendrá dos términos, uno fijo y otro variable, dado que suele desconfiar de los términos variables.

El Sr. Alcalde manifiesta que hay una parte fija asociada a la inversión y otra parte variable por el volumen de vertidos, que puede variar en situaciones especiales de riadas por tormentas. En el Pliego se regula en plan de financiación y la variabilidad habrá que determinarla en las situaciones excepcionales, dejándolo bien acotado.

D. Eduardo Ugarte manifiesta que también le preocupa el apartado de costes fijos, de gastos de personal.

D. Jesús Pérez Martín responde diciendo que la empresa concesionaria tendrá unos trabajadores acogidos a un convenio de empresa y es lógico pensar que deberá atenerse a esos condicionantes en la licitación. La cláusula que aparece en el estudio sobre los costes de personal lo que pretende es garantizar que los trabajadores no sean retribuidos por debajo del convenio colectivo aplicable.

D. Anastasio Priego Rodríguez, portavoz del Grupo Socialista considera que esta nueva infraestructura hay que acometerla de manera obligada y que la explicación dada al respecto por el Sr. Alcalde ha sido muy clara y pedagógica, por lo que anuncia que el Grupo Socialista lo va a aprobar, siendo consciente de que se trata de una inversión costosa para el municipio, si bien confía en que se cumplan las expectativas de rebaja del coste en la licitación, en torno a 11 o 12 millones en total. Considera que es inaplazable acometer esta infraestructura porque de mantenerse la situación actual podríamos entrar en responsabilidades de tipo penal, por delitos ecológicos y medioambientales.

Finalizado el debate, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de aprobación del Estudio de viabilidad y explotación del nuevo contrato de concesión del servicio de depuración de municipio de Los Yébenes, resultando este aprobado por unanimidad de los concejales presentes en la sesión, 10 concejales en total.

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde invita a los señores concejales a formular algún ruego o pregunta de su interés.

D. Eduardo Ugarte Gómez, portavoz del Grupo Popular, comienza felicitándose por el arreglo del alcorque de la plaza Fuentenueva, que fue objeto de bastantes preguntas en anteriores sesiones plenarias, ya que finalmente después de mucho tiempo se haya conseguido solucionar.

Pregunta D. Eduardo Ugarte por la valla que sube a la senda de los molinos de la sierra, ya que está caída y rota.

El Sr. Alcalde le responde diciendo que lo conoce y se va a reparar ya.

D. Eduardo Ugarte se muestra preocupado también por el mal estado de los acerados y la pavimentación de las calles Toledillo y San Marcos preguntando si tienen previsto arreglarlas.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que después de producirse el temporal de Filomena y otras lluvias posteriores, se han deteriorado mucho algunas calles. El Ayuntamiento cuenta con un proyecto de reparación de bastantes calles del municipio, si bien hay un problema de disponibilidad de albañiles en estos momentos, y es muy difícil encontrarlos. Añade que hay presupuesto y memoria técnica para arreglar las calles Madrideojos, Velázquez y Cristo, pero es preciso encontrar albañiles disponibles que lo puedan hacer.

En cuanto a pavimentación de calles, se ha licitado un contrato por una parte importante del proyecto, dado que el importe total, cercano a 800.000 €, no es posible asumirlo en un solo ejercicio para este año se cuenta con 300.000 euros y se ha adjudicado el contrato a la misma empresa que se ocupa del acondicionamiento del aparcamiento municipal, Antonio Miguel Alonso e Hijos S.A. El próximo año se sacará a licitación la otra mitad del proyecto.

D. Eduardo Ugarte solicita al Sr. Alcalde información acerca de la reciente instalación en el municipio de diversas cámaras de videovigilancia (Ctra. C. Real, Ctra. Consuegra, etc) y si se cuenta para ello con todos los permisos. Considera que les deberían haber informado antes, dada su importancia.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que la Guardia Civil nos había sugerido ya desde hace algún tiempo la conveniencia de instalar cámaras de videovigilancia en los puntos más estratégicos del municipio, ya que para ellos es de mucha ayuda contar con estos elementos de apoyo desde el punto de vista de la protección ciudadana al igual que se ha venido haciendo en muchos municipios. El Sr. Alcalde continúa diciendo que esta inversión se va a realizar en dos anualidades. Se ha hecho una parte ya y la otra se hará próximamente. Por otro lado, desea aclarar que en este municipio no se dan especiales niveles de delincuencia, aunque sí algunos actos de vandalismo. Con los avances tecnológicos actuales, hay cámaras que pueden leer las matrículas, controlar entradas y salidas a la población dejando registro de los mismos. Por lo demás la instalación se ha

realizado de acuerdo con las especificaciones de la Guardia Civil y de la Policía Local y contando con los permisos de la Delegación del Gobierno. Este año se han instalado 6 cámaras, también en el polígono. Y el próximo año se instalarán otras siete en puntos estratégicos.

D. Eduardo Ugarte pide que se les informe del momento en que se vayan a instalar las nuevas cámaras.

D. Eduardo Ugarte pregunta por qué las actuaciones de las recientes fiestas patronales programadas para los pequeños no se hicieron al aire libre.

D^a Alicia Martín Jiménez responde diciendo que además del tiempo un tanto inestable, desde un sitio cerrado se podría controlar mejor el cumplimiento de las medidas anti-covid, por el sistema de control de accesos que funcionó muy bien. Así se logró terminar la feria con cero contagios. La gente lo valoró positivamente y lo agradeció. El comportamiento de los asistentes fue ejemplar.

D. Eduardo Ugarte pregunta al Sr. Alcalde por el recorte de un día de feria en la última edición celebrada, pidiendo al Sr. Alcalde que amplíe la explicación que ya dio de ello en su discurso de comienzo de las fiestas.

El Sr. Alcalde responde diciendo que recortar un día de feria no era el planteamiento inicial deseado. Pero no debemos olvidar que seguimos en pandemia y que llevamos con ella ya 20 meses. En 2020 se programaron actos festivos para dos o tres días, comprimiéndolos y este año 2021 se ha añadido un día más, pero hay que seguir actuando con prudencia. Por tanto, considero que no hemos recortado, sino que hemos ganado un día con respecto a 2020. Ya hay algunos actos programados para el año próximo en el que esperan que no se tenga que reducir ningún día. El planteamiento que domina esta cuestión es el de la seguridad sanitaria por la pandemia.

D. Eduardo Ugarte muestra su preocupación por el mal estado en que se encuentran alguno de los accesos al colegio de primaria, hasta el punto de que recientemente se cayó una persona en la salida de la Calle Concepción.

El Sr. Alcalde responde diciendo que se ha encargado ya el extendido de un camión de zahorras.

D. Eduardo Ugarte pregunta además por las obras de mantenimiento y reparación que deben realizarse en el colegio.

El Sr. Alcalde responde que esas obras son competencia de la Consejería y van a acarrear algunos inconvenientes y molestias. Las obras deben acometerse necesariamente y no se pueden hacer tan solo en dos meses de verano. En estos momentos se está arreglando el muro que es una obra importante de 400.000 € y no se tienen noticias de que haya producido ningún incidente.

D. Luis Javier Garoz concejal que forma parte del Consejo Escolar informa de que las obras se desarrollaron sin incidencias destacables y la empresa constructora está muy coordinada con la dirección del colegio, hasta el punto de que interrumpía los trabajos en los momentos de recreo de los niños.

D. Jesús Pérez añade que estas obras suponen un repaso importante al colegio y que en el instituto se están cubriendo también las pistas deportivas. En total, la Consejería de Educación va a invertir 600.000,00 € en los centros escolares.

D. Eduardo Ugarte pregunta ahora por la iniciativa para realizar la obra de urbanización de la calle Quijote.

El Sr. Alcalde responde diciendo que está pendiente de que los propietarios presenten un PAU. Algunos de ellos están interesados y quieren que el arquitecto municipal les haga algún plano o dibujo sobre el proyecto, es un problema urbanístico que debe resolverse. La calle debe salir recta, dado que todos los propietarios no se ponen de acuerdo en la formulación del proyecto general, se les ha propuesto la alternativa de ejecutar el proyecto por partes empezado por los que están ahora interesados, dividiéndolo en sectores. Pero la iniciativa es privada y no podemos hacer más la última novedad es que los interesados han pedido que el arquitecto les haga algún dibujo para garantizar la conformidad del Ayuntamiento con el proyecto.

D. Eduardo Ugarte pregunta por las obras del aparcamiento municipal que acaba de empezar pidiendo información sobre las mismas y su plazo de ejecución.

El Sr. Alcalde responde diciendo que esta obra va con cargo a la subvención de la Diputación del PIM de 2020. Se adjudicaron a la empresa Antonio Miguel Alonso e Hijos y se van a ejecutar rápidamente. Tal vez se retrasó un poco más su inicio ya que también se le a adjudicado a esta empresa las obras de pavimentación y asfaltado de diversas calles del municipio, y de este modo traía la maquinaria conjuntamente para ambas obras. Van ha hacer pozos de anclaje para las marquesinas, asfaltado de la superficie, instalación de jardineras, el pintado de accesos y de las plazas. La parte superior se dejará libre para la instalación de carpas en Navidad o carnaval y considera que va a resultar muy atractivo. Añade el Sr. Alcalde que el año que viene tal vez se pueda completar con el reacondicionamiento del casco histórico (plazas y balizamientos).

D. Eduardo Ugarte pregunta ahora por los trabajos pendientes de reparación de los daños de la tormenta Filomena ya que todavía hay restos de pinos destrozados enfrente de la empresa Marvi. Pregunta cuando se van a retirar.

El Sr. Alcalde le contesta diciendo que se le ha encargado a la empresa Excavaciones Hijos de Ignacio Fontecha que realizara esos trabajos hace un tiempo, por lo que les preguntará porqué todavía no han ido. No obstante, debe reconocerse que con los daños causados por Filomena el Ayuntamiento a actuado en general muy rápidamente y esto debe reconocerse.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos del día anteriormente mencionado, de todo lo cual, yo secretario, doy fe.